

# **GUÍA PRÁCTICA PARA PONER EN MARCHA UN COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS O SOLIDARIDAD**

## **Introducción.**

Afortunadamente existe en amplios sectores de las comunidades educativas la convicción de que la escuela debe ser un lugar de acción, de encuentro, de experiencias vitales y de innovación. La escuela anquilosada, ajena a la realidad social, mera reproductora de contenidos deshilvanados, temerosa ante cualquier propuesta de cambio, debe ser superada.

En este empeño por vivificar la educación, el alumnado puede y debe jugar un papel importante. Del *todo para el alumnado pero sin el alumnado* debe pasarse a un *todo para el alumnado con el alumnado*. Estos tienen derecho a convertirse en agentes activos de su proceso educativo. Y un primer paso para esto puede ser el fomentar su organización. Esto no debe verse en absoluto como una amenaza por el resto de los sectores que integran la escuela si no como una herramienta más para avanzar en pro de la convivencia, la integración y la participación de todos y todas en el proyecto educativo<sup>1</sup>.

Es en este sentido en el que a continuación se presenta el instrumento del que se vale la Red Canaria de Escuelas Solidarias (RCES, en adelante) para cumplir con sus objetivos. Este documento pretende ser una ayuda a los centros y al profesorado que se incorpora a este proyecto educativo.

Los planteamientos que aquí se realizan son un diseño de objetivos máximos, difícilmente realizables en uno o dos cursos escolares. Es necesario consolidar los comités a base de pequeños logros e ir poco a poco en pro de la consecución de objetivos cada vez más ambiciosos.

## ***El Comité de Solidaridad o Derechos Humanos como recurso principal de la Red Canaria de Escuelas Solidarias***

Los *Comités de Derechos Humanos y Solidaridad* del centro son el recurso principal de la RCES. Los comités pueden estar formados por alumnado, profesorado, personal no docente, padres y madres, representantes del ayuntamiento, etc. Suponen un recurso educativo más para trabajar la educación en valores de una forma práctica y directa. Debe ser también un recurso integrado dentro del centro educativo, reconocido en su Proyecto Educativo y cuyas acciones y actividades deben estar recogidas en la Programación General Anual. Es, por tanto, la herramienta básica desde la que atender los objetivos fundamentales de la RCES. Pero, además, es una vía idónea

---

<sup>1</sup> “La mejora de la escuela supone la implicación de profesores, familias y alumnos en la comunidad educativa, de tal forma que se puedan producir procesos de autorrevisión constante que cristalicen en el establecimiento de nuevas culturas sobre el cambio educativo y el papel que desempeñan los distintos agentes. Un cambio que potencie las relaciones entre el profesorado, las familias y los alumnos y que haga posible el desarrollo de un currículum que contemple las necesidades y características de los alumnos y del contexto”. Arencibia y Guarro: “Mejorar la escuela pública”. Consejería de Educación, S/C de Tenerife 1999. Pág. 75.



para fomentar el asociacionismo juvenil, la convivencia, la participación escolar y la integración del alumnado, aspectos todos ellos que redundan de manera beneficiosa en el clima escolar.

Dentro de los principios propios de la RCES los *Comités de Derechos Humanos y Solidaridad* gozan de autonomía para establecer sus propios proyectos, su calendario de trabajo y objetivos en función de sus características y las de su entorno. A nadie se le escapa que, dada la organización del sistema escolar, resulta difícil encontrar un espacio horario adecuado para organizar el trabajo de los Comités en los centros. Algunos de estos han encontrado soluciones flexibles en la distribución horaria semanal, pero en la mayoría de los casos tradicionalmente se han celebrado reuniones en uno o varios recreos, por la tarde o en algún sábado. Esto requiere del coordinador o coordinadora, aparte de un especial compromiso, una serie de habilidades a la hora de dinamizar las reuniones y aprovechar el escaso tiempo y los medios disponibles.

La situación ideal para el buen funcionamiento del Comité es la de contar con el apoyo y la colaboración del equipo directivo y del claustro, cosa que debería ser obvia en la medida en que la pertenencia a la RCES supone un proyecto de centro y que el comité debe ser entendido también como un recurso educativo. De todos modos, pueden existir otros núcleos o formas de trabajo y participación en la RCES, como pueden ser las comisiones para proyectos puntuales, tutorías técnicas, proyectos dentro del plan de acción tutorial, acciones derivadas del plan de actividades extraescolares, etc. siempre, eso sí, que tengan un carácter estable e integrador de los diversos sectores de la comunidad escolar.

## *¿Qué es un Comité de Derechos Humanos o de Solidaridad?*

- Es un espacio de reflexión y compromiso a favor de los Derechos Humanos, la Solidaridad y la Paz.
- Está abierto a todos aquellos miembros de la comunidad educativa que estén interesados en pasar de las palabras a la acción, de los buenos sentimientos a la organización y coordinación con otros y otras, para juntos intentar crear una nueva conciencia y un compromiso real por mejorar nuestra convivencia social y mundial.
- Un comité se organiza como un grupo de trabajo para ir abordando los objetivos que para cada año se traza.
- Para ello se reúne en periodos no lectivos, con el fin que puedan participar todas las personas que quieran. Cada comité organiza sus momentos de reunión según le convenga y según la organización del propio centro. La mayoría de los comités aprovechan algún recreo de la semana, otros se reúnen también algún día al terminar la jornada escolar, los hay incluso que quedan alguna tarde o sábados por la mañana.
- Cada comité es autónomo en su organización y en sus objetivos para cada año escolar, sin embargo, nos coordinamos periódicamente con los demás comités que existen en los centros de nuestra isla, y una vez al año con los del resto de las islas, formando así la *Red Canaria de Escuelas Solidarias*. Esta acuerda cada año en su encuentro regional el tema y el lema a trabajar por toda la Red para el siguiente curso escolar, y cada comité adapta esa programación a la suya propia.



## ¿Qué objetivos perseguimos?

- Traducir la sensibilidad y preocupación por las violaciones de los Derechos Humanos e insolidaridad en nuestro planeta en **ACCIONES CONCRETAS** pro-defensa de estos derechos, estimulando en nuestras compañeras y compañeros la **SOLIDARIDAD**.
- **COORDINAR LOS ESFUERZOS**, creatividad y diversidad de iniciativas de forma organizada (grupo, comité, etc.) en aquellos ámbitos donde confluimos (centros de enseñanza, barrios...).
- Generar e impulsar un **MOVIMIENTO** pro-defensa de los Derechos Humanos y solidaridad incidiendo de forma especial en estos ambientes de convivencia y estudio.
- Favorecer la creación de **ASOCIACIONES DE ALUMNADO**.
- Desarrollar una línea de trabajo que favorezca la **PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA VIDA DEL CENTRO**, profundice en una educación democrática y comprometida y, al mismo tiempo, tienda hacia la mayor autonomía posible.
- Demostrar el gran **POTENCIAL EDUCATIVO** que poseen.
- Considerarlos, desde el punto de vista del profesorado y los equipos directivos, como un **RECURSO DOCENTE** más.
- Entender el proceso educativo como un hecho que transcurre **NO SÓLO EN EL AULA** si no, además, en los distintos ámbitos del centro y del entorno en el que vive el alumnado.
- Potenciar la **COLABORACIÓN** con otras asociaciones de alumnado.

## ¿Cómo procedemos?

- Primero debemos detectar un grupo de alumnos y alumnas, de profesores y profesoras, que tengan inquietud y ganas de afrontar un trabajo de este tipo. Siempre es mejor una convocatoria personal, que un llamamiento masivo. Para empezar es preferible pocos y convencidos que un grupo muy grande con intereses muy diversos y con niveles de implicación desigual.
- El comité se puede iniciar tras, unas jornadas de solidaridad en el centro, tras una charla motivadora, tras unas clases en las que se haya abordado algún tema relacionado con los Derechos Humanos o algún tema solidario. Se puede invitar a otro comité que ya esté funcionando para que cuente su experiencia, etc.
- Una vez se haya constituido el grupo humano, se debe comenzar por explicar lo que se pretende con el comité, relacionarlo con lo que es la *Red Canaria de Escuelas Solidarias* y programando las actividades del año (días de reunión, responsabilidades en el grupo, campañas a hacer, días internacionales que se van a utilizar para sensibilizar, actividades de la Red en las que se va a participar, etc.) Es importante plasmar esto en una breve programación a desarrollar, la cual pueda ser evaluada al final del curso. Se puede seguir un proceso normal de planificación, formación, acción, reflexión y evaluación.



- En las reuniones del comité siempre habrá un **MODERADOR o MODERADORA** y una **SECRETARIA o SECRETARIO** que anote los acuerdos, conclusiones y tareas, así como el orden del día de la próxima reunión.
- Es muy importante que el alumnado se sienta protagonista en todo el proceso, se trata de orientarles y formarles para que asuman responsabilidades y adquieran autonomía a lo largo del proceso.
- Las **ACTIVIDADES DEL COMITÉ** estarán encaminadas a:
  - **CONOCER, INFORMARNOS Y SENSIBILIZAR** sobre la realidad de los Derechos Humanos y la injusticia en Canarias y en el planeta, especialmente en las zonas más empobrecidas.
  - **PROGRAMAR Y ORGANIZAR** acciones y campañas, cuidando las responsabilidades de los organizadores y la **PARTICIPACIÓN** de sus destinatarios/as.
  - **EVALUAR**, aprender de la experiencia y volver a organizar otras.
- La Unidad de Programas de Innovación Educativa, en su *Programa Educar para la Paz, la Solidaridad y los Derechos Humanos*; dispone de muchos materiales que pueden servir tanto para iniciar el comité, como para temas formativos del mismo.
- El profesorado coordinador en los centros se reúnen periódicamente para compartir experiencias, coordinar acciones y para evaluar el desarrollo del trabajo de la *Red Canaria de Escuelas Solidarias*.
- Dos veces al año hay una coordinación insular conjunta de profesorado y alumnado, suelen ser formativas y de planificación de acciones conjuntas. El plan de trabajo de la RCES para cada curso escolar, debe ser una herramienta fundamental para guiarte en el desarrollo del trabajo del comité de tu centro.
- Hay un encuentro insular anual de todos los comités, y un encuentro regional de toda la *Red Canaria de Escuelas Solidarias*. En estos encuentros se comparten experiencias, se convive, se planifican acciones y proyectos generales de la Red, se evalúa y se programan las líneas generales de actuación de cada año.
- Además de estos espacios, el profesorado tiene unas jornadas de coordinación y formación en el mes de septiembre.
- Existen además dos páginas Web como instrumento de coordinación y de información para todo el profesorado de la Red, en ellas encontrarás mucha información y recursos. Sus direcciones son:
  - <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/unidadprogramas/peps/>
  - <http://www.ace-pazysolidaridad.org>

## ¿Qué es la Red Canaria de Escuelas Solidarias?

- **OBJETIVOS DE LA RED**
  - Facilitar la coordinación entre todos los centros escolares que participen en la Red. Centros que contemplen en su Proyecto Educativo de Centro (PEC) el eje transversal de Educación para la Solidaridad.



- Promover desde el PEC la Educación para la Solidaridad y la Cooperación con un enfoque transversal, fomentando y facilitando la participación de todo el centro.
  - Sensibilizar a las comunidades educativas sobre la importancia de la Educación en Valores y la necesidad de una mayor corresponsabilidad comunitaria.
  - Promover la coordinación entre el centro escolar, el tejido asociativo del entorno y el Ayuntamiento.
  - Propiciar un mayor contacto y seguimiento de los centros escolares de la Red bajo la coordinación del *Programa Educar para la Paz, la Solidaridad y los Derechos Humanos* de la Consejería de Educación.
- **¿CÓMO FORMAR PARTE DE LA RED?**
    - **Aprobación por el Claustro y el Consejo Escolar** del Proyecto "Educar para la Paz", y manifestar su adhesión a la Red Canaria de Escuelas Solidarias.
    - **Solicitud** a la Unidad de Programas de Ordenación Educativa para la integración del Centro en la Red.
    - **Constitución de un Comité de Derechos Humanos o Solidaridad** formado por estudiantes.
    - Constitución de un **grupo de profesorado voluntario** suscritos al Proyecto.
    - **Nombramiento de un Coordinador o Coordinadora** responsable del Proyecto en el Centro. Dicho profesor o profesora asistirá a una reunión mensual (aproximadamente) a celebrar en la Unidad de Programas.
    - **Descuento horario del Coordinador/a** (dos horas lectivas y dos horas complementarias) **y** de dos horas complementarias **para el profesorado participante** contemplado en los horarios del Centro, dependiendo de la disponibilidad de éste.
    - Incorporación al **Proyecto Educativo del Centro** de la temática propia del Proyecto.
  - **COMPROMISOS**

**Los centros docentes adscritos a la *Red Canaria de Escuelas Solidarias* se comprometen a lo siguiente:**

- Incluir en su programación anual la participación en las actividades y acciones que se acuerden en el marco de la mencionada Red.
- Participar activamente en el desarrollo de las actividades y acciones contenidas en los planes de trabajo del Programa "Educar para la Paz, la Solidaridad y los Derechos Humanos" (acciones, reuniones, jornadas, encuentros y seminarios de reflexión e intercambio que se programen).
- Presentar un proyecto de intervención a principios de curso.
- Presentar una memoria final que recoja el trabajo desarrollado.
- Designar un coordinador o coordinadora que desarrollará sus funciones en colaboración con los coordinadores responsables del Programa de Innovación Educativa "Educar para la Paz, la Solidaridad y los Derechos Humanos", los cuales llevarán a cabo el seguimiento, apoyo y asesoramiento.

